AVISO:

— Todas las informaciones sobre la disponibilidad de las normas pueden obtenerse en los organismos europeos de normalización o en los organismos nacionales de normalización, de los cuales podrán encontrar una lista que figura en el anexo de la Directiva 98/34/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ([1]).

— La publicación de las referencias en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* no implica que las normas estén disponibles en todos los idiomas comunitarios.

— La Comisión garantiza la puesta al día de la presente lista ([2]).

([1]) DO L 204 de 21.7.1998, p. 37.
([2]) DO C 181 de 26.6.1999, pp. 4-8.

No oposición a una concentración notificada

(asunto IV/M.1549 — Deutsche Post/ASG)

(1999/C 227/10)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

El 8 de julio de 1999, la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo. El texto completo de la decisión está disponible únicamente en inglés y se hará público después de liberado de cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

— en versión papel en las oficinas de ventas de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (véase la lista en la última página),

— en formato electrónico, en la versión «CEN» de la base de datos CELEX, con el número de documento 399M1549. CELEX es el sistema de documentación automatizado de la legislación de la Comunidad Europea. Podrá obtenerse más información sobre la suscripción en la dirección siguiente:

EUR-OP
Información, Mercadotecnia y Relaciones Públicas (OP/4B)
2, rue Mercier
L-2985 Luxembourg
Tel. (352) 29 29-42455; fax (352) 29 29-42763.